

Objetivo General	Metas	Acciones
		1.1.a Resolver los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano que se presenten en aquellos casos a que hace referencia el artículo 293 Bis 1 del CIPEEG.
		1.1.b Resolver los recursos de revisión que se presenten por actos que realice el órgano electoral administrativo durante la etapa de ínter proceso.
1. Impartición de manera pronta y expedita, completa e imparcial de la justicia electoral.	1.1 Tramitar y resolver dentro de los plazos y términos establecidos en el código electoral los medios de impugnación, consistentes en: juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, los recursos de	1.1.c Resolver los recursos de revisión interpuestos en contra de las resoluciones que emita el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, relativas a la fiscalización sobre el origen y uso de los recursos tanto públicos como privados que reciban los partidos políticos.
	revisión y apelación; además de los juicios laborales y los procedimientos especiales de sanción, así como la recepción y envío de los juicios de revisión constitucional electoral, que se interpongan ante este Tribunal.	1.1.d Resolver los recursos de apelación interpuestos en contra de las resoluciones emitidas por las Salas Unitarias, relacionadas con aspectos de fiscalización sobre el origen, uso y destino del financiamiento público y privado que reciben los partidos políticos, o contra las resoluciones en las que de manera expresa el código comicial faculte a este Tribunal para que conozca de las mismas.
La legalidad e imparo son nuestro compro	ialidad niso	1.1.e Resolver los procedimientos especiales de sanción que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato haga del conocimiento de este órgano jurisdiccional, por violaciones a sus acuerdos o determinaciones, así como por infracciones electorales que de manera expresa señala el código electoral.



Objetivo General	Metas	Acciones
		1.1.f Resolver en forma definitiva e inatacable las impugnaciones que se presenten en materia de participación ciudadana, conforme al artículo 33 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.
		1.1.g Resolver los juicios derivados de conflicto laborales interpuestos ante el Tribunal Electoral.
		1.1.h Contratar, si ello resulta necesario, uno o más peritos contables, a efecto de que auxilien con su dictámenes a las Salas y al Pleno, según se trate en las resoluciones pronunciadas a los recursos de revisión y apelación, así como en los procedimientos especiales de sanción, derivados de la fiscalización, sobre el origen, uso y destino del financiamiento público y privado que reciber los partidos políticos.
		1.1.i Realizar el trámite para la recepción y envío de la demandas laborales competencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicia de la Federación.
La legalidad e imparcial son nuestro compromis	lidad	1.1.j Ampliar, en su caso, de los plazos para resolver los recursos de revisión, apelación, procedimientos especiales de sanción y juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, sir exceder los señalados por la ley, y siempre que exista causa justificada, previa aprobación de Pleno.







Administración de la Justicia Electoral			
Objetivo General	Metas	Acciones	
	1.2 Emitir disposiciones reglamentarias derivadas de ordenamientos legales aprobados por el Congreso del Estado que impacten en el ejercicio de las atribuciones del Tribunal Electoral, que deriven de la inminente reforma político-electoral federal.	1.2.a Análisis y posible adecuación de ser necesario, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato, como resultado de la probable reforma estatal en materia electoral y, en su caso, de la inminente reforma federal que indefectiblemente, tendrá efectos en los sistemas electorales de las entidades federativas dentro del marco constitucional o legal.	
		1.2.b Análisis y adecuación del Reglamento de Acceso a la Información Pública del Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato, condicionado a la reforma realizada a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato.	
La legalidad e imparo son nuestro compro	ialidad		



Objetivo General	Metas	Acciones
	1.3 Impulsar la homologación de criterios para la substanciación y resolución de los recursos por las Salas Unitarias permanentes.	1.3.a Recopilar las tesis y jurisprudencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que sirvan de consulta en los acuerdos y resoluciones de las Salas Unitarias y del Pleno. 1.3.b Allegarse de legislación y doctrina para su aplicación a casos concretos.
		1.3.c Involucrar al personal jurídico en el conocimiento de los asuntos electorales que resuelvan la Sala Superior y las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante las sesiones públicas programadas y que son transmitidas a través del Canal Judicial.
	1.4 Establecer parámetros de evaluación en la calidad de las resoluciones del Pleno y de las Salas Unitarias, instaurando un sistema de control estadístico de resoluciones de las Salas Unitaria y de Ponencia, en asuntos competencia del Pleno.	Electoral del Poder Judicial de la Federación.
La legalidad e impare son nuestro compro		1.4.b Elaborar estadística de los expedientes tramitados relativos a los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano; recursos de revisión y apelación, además de los juicios laborales y los procedimientos especiales de sanción, así como de los asuntos internos de los partidos políticos estatales.



Objetivo General	Metas	Acciones
		2.1.a Impulsar la participación con universidades públicas y privadas e instituciones de formación y capacitación, la realización de congresos, conferencias o cualquier otra actividad académica relacionada con la materia electoral.
A STATE OF THE STA		2.1.b Participar en congresos nacionales, regionales, diplomados, foros, cursos o cualquier otra actividad relacionada con la materia electoral.
Proseguir las tareas de Capacitación, investigación y difusión del Derecho Electoral y ramas jurídicas afines, tanto en el ámbito interno como externo.	2.1. Fomentar la capacitación externa del personal.	2.1.c Mantener la participación del personal jurídico en la toma de experiencias de elecciones de otras entidades federativas.
	The state of the s	2.1.d Mantener el programa de apoyo al personal jurídico para la realización de posgrados o actividades del derecho electoral o de cualquier otra rama del derecho.
La legalidad e imparci son nuestro compros	ialidad	2.1.e Invitar a especialistas en materia de derecho electoral o que incida en éste, a participar en conferencias, pláticas o talleres.
some menter annahan	meso.	



Objetivo General	Metas	Acciones
		2.2.a Exhortar a la profesionalización del personal jurídico, tanto en el ámbito del Derecho Electoral como en las demás ramas de la ciencia jurídica u otras disciplinas afines.
	2.2 Fomentar la capacitación jurídica interna del personal.	2.2.b Realizar capacitación a todo el personal con expositores del Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral de la Federación y la Sala Regional Monterrey de la Segunda Circunscripción Plurinominal, sobre: precampañas y campañas; proceso electoral; medios de impugnación; sistema de nulidades electorales; derecho administrativo sancionador electoral; candidaturas independientes; reelección legislativa de Senadores, Diputados federales y estatales, y Ayuntamientos; consulta popular; e iniciativa popular. Así como talleres y conferencias.
	2.3 Impulso a la capacitación sobre las funciones específicas.	2.3.a Realización o participación en talleres en materia jurídico electoral.
La legalidad e impare son nuestro compro	2.4 Impulso a la capacitación administrativa, con administrativa, ponderando los valores del servicio público.	2.4.a Inducción a la función, visión y filosofía del Tribunal.



Objetivo General	Metas	Acciones
		3.1.a Propiciar en el personal jurídico la investigación en la disciplina electoral y ramas afines.
3. Continuidad en la investigación jurídica.	3.1 Continuar con la investigación jurídica en la materia electoral esencialmente, y en disciplinas afines a ésta, por extensión.	3.1.b Realizar y participar en publicaciones donde se refleje el trabajo de investigación electoral.
		3.1.c Continuar en el estudio y actualización de los diversos sistemas de interpretación y aplicación normativa (jurisprudencia, métodos de investigación en la materia y criterios de este Tribunal), que sirven de fuente para la resolución de los conflictos.
		4.1.a Fomentar el intercambio de información y experiencias electorales con otros tribunales y autoridades, tanto locales como federales, además de participar, en la medida de lo posible, en los eventos que propicien dicho intercambio.
4. Continuar con la tarea de difusión. La legalidad e imparo	4.1 Seguimiento a las tareas de difusión del Derecho Electoral.	4.1.b Propiciar, en la medida de lo posible, la participación del personal jurídico, como ponentes, conferencistas o instructores en centros educativos, instituciones oficiales y medios de comunicación preferentemente relacionados con la materia electoral.
La legalidad e imparo son nuestro compro	miso	4.1.c Edición y distribución del material producto de las actividades de investigación realizadas por el Tribunal.



Objetivo General	Metas	Acciones
	4.2 Continuar la edición del boletín del Tribuna Electoral del Estado de Guanajuato, u otros medios de difusión.	
		1) Publicitar las resoluciones del Tribuna Electoral.
A STANT		2) Difundir las actividades más sobresalientes del Tribunal Electoral.
	4.3 Difundir a través de los medios de comunicación la cultura electoral.	4.3.a Continuar con el programa para la difusión de temas electorales .
		1) Dar a conocer a la ciudadanía el derecho electoral y la ley electoral local.
	The state of the s	2) Establecer interrelación con partidos políticos, para la difusión del Derecho Electoral y de la ley comicial.
La legalidad e imparc son nuestro compro	ialidad	
son nuestro compro	miso	



Administración de Recursos Humanos y Financieros

Objetivo General	Metas	Acciones
		5.1.a Concluir la construcción de barda perimetral y almacén del terreno anexo a las oficinas complementarias propiedad de este Tribunal.
		5.1.b Dotar de servicios y mobiliario a las oficinas complementarias, que albergarán al personal que se integre al proceso electoral ordinario del año 2015.
5. Administrar de manera eficiente los refinancieros.	5.1 Proporcionar espacios funcionales a toc personal del Tribunal y mejorar las instalac del edificio sede como de las of complementarias.	ciones 5.4 - Barrantariariante a las instalaciones del
		5.1.d Mantener en buen estado las áreas verdes de las oficinas complementarias.
		5.2.a Mantener actualizados los inventarios y resguardos de mobiliario, vehículos y equipo en general, tanto individuales como de cada una de las diversas áreas del Tribunal.
La legalidad e imposon nuestro com	5.2 Incrementar las ventajas del sistema cont presupuestal R/3.	5.2.b Cumplir con las obligaciones conforme a la Ley de Contabilidad gubernamental, además de las obligaciones fiscales que marca la Ley.
son nuestro com	promiso	5.2.c Entregar en tiempo y forma la cuenta pública



Administración de Recursos Humanos y Financieros

Objetivo General	Metas		Acciones
		5.3.a	Emitir los Lineamientos Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal del 2014.
		5.3.b	Emitir los Lineamientos y Tarifas para el Otorgamiento de Viáticos y Pasajes para el Ejercicio Fiscal del 2014.
and the second s	5.3 Actualizar la normatividad aplicable en materia administrativa presupuestal.	5.3.c	Emitir los Lineamientos para el Otorgamiento de Estímulos al Desempeño para el Personal del Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2014.
		5.3.d	Emitir los Lineamientos en Materia de Profesionalización de los Servidores Públicos del Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2014.
		5.3.e	Emitir los Lineamientos Generales para la Administración de los Recursos Humanos del Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato., para el Ejercicio Fiscal 2014.
La legalidad e impar	5.4 Mejorar el equipo de oficina y parque vehicular.	5.4.a	Vigilar el mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular a fin de contar con unidades seguras y confiables para atender las necesidades de trabajo del año 2014.
La legalidad e impari son nuestro compre	miso	5.4.b	Dar de baja el equipo inservible.



Administración de Recursos Humanos y Financieros

Objetivo General	Metas	Acciones
	5.5 Mantener el sistema de aprovechamiento eficiente de recursos del Tribunal.	a) Combustible. b) Teléfono.
		c) Agua y luz. d) Suministro de Materiales.
	A AI	e) Otros servicios.
and the same of th		6.1.a Apoyar y proporcionar información cuando lo requieran las diferentes áreas del Tribunal, la presentación de candidatos a ocupar plazas vacantes.
9	6.1 Supervisar que el proceso de selección contratación de personal cumpla con lo requisitos y normas establecidas.	у
6. Facilitar el desarrollo profesional de los recursos humanos.		6.1.b Verificar la documentación del candidato seleccionado a ocupar una plaza vacante, para dar cumplimiento a la normatividad.
		6.2.a Entregar al personal de nuevo ingreso un manual de Inducción que contenga la información necesaria para que conozca sus derechos, obligaciones y prestaciones que por ley de corresponden, además de contener los objetivos de la institución.
La legalidad e impara	6.2 Proporcionar al personal contratado lo elementos necesarios para una debidi inducción al Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato.	a 6.2.b Dotar al nuevo personal del equipo y material
La legalidad e imparc son nuestro compro	miso	6.2.c Procurar un ambiente laboral favorable a través de una serie de acciones que permitan la sana convivencia institucional.



Fortalecimiento de la Unidad de Informática

Objetivo General	Metas	Acciones
		7.1.a Revisar el equipo de cómputo, impresión, escaneo y videovigilancia para detectar errores y/o anomalías y repararlas.
		7.1.b Adquirir el equipo de cómputo y los programas necesarios para mantener actualizado y en perfectas condiciones las tecnologías de información.
g g	7.1 Aplicar mantenimiento preventivo y correctivo al equipo informático del Tribunal Electoral.	7.1.c Dar mantenimiento físico a los equipos para un
3	11	funcionamiento eficaz.
7. Mantenimiento y actualización del equipo y sistemas de cómputo.		7.1.d Hacer un análisis periódico del equipo de cómputo con el fin de detectar aquellos equipos que están obsoletos y darlos de baja.
		7.2.a Realizar pruebas al cableado telefónico, redes, videovigilancia e internet y reparar anomalías que se detecten.
	7.2 Revisión a cableados de red alámbrica e inalámbrica, telefonía y video vigilancia.	7.2.b Ponchar el cableado de voz y datos necesario para el mejor funcionamiento de la red, el video y la telefonía.
La legalidad e imparo son nuestro compro	ialidad	7.2.c Ampliar la cobertura de la red inalámbrica para mejorar la calidad y señal del servicio de internet.



Fortalecimiento de la Unidad de Informática

Objetivo General	Metas	Acciones
		7.3.a Revisar la página web del Tribunal y adecuarla conforme a los avances tecnológicos, para ofrecer buen servicio a los visitantes.
A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	7.3 Actualizar para su mejor funcionamiento, el sitio de internet del Tribunal, así como de la dirección electrónica de la Unidad de Acceso a la Información Pública, para hacerla accesible a los usuarios.	7.3 h Mantener actualizado el sitio web del Tribunal
8. Diseño editorial e imagen institucional del		8.1.a Crear portadas para documentos internos y de publicación que se editen en este Tribunal.
Tribunal.	8.1 Elaboración de boletines informativos, diseños	8.1.b Crear CD's multimedia para la difusión y publicación de las resoluciones y/o información relevante del Tribunal.
	editoriales de manuales, reglamentos o medios electrónicos para la difusión de la materia electoral.	
La legalidad e impare son nuestro compro	niso	8.1.d Recopilar manuales y reglamentos revisados y actualizados para darles un nuevo diseño.



Fortalecimiento de la Unidad de Informática

Objetivo General	Metas	Acciones
	-0	9.1.a Asesorar al personal respecto de problemas técnicos en cuestiones de hardware y software.
9. Apoyo, capacitación y asesoría al personal de Tribunal.	9.1 Asesoría en tecnologías de la información.	9.1.b Hacer análisis e investigación para la adquisiciór de las mejores tecnologías que ayuden a realizar con más eficiencia las actividades del Tribunal.
	9.2 Capacitación al personal del Tribunal.	9.2.a Capacitar al personal para que adquieran o reafirmen los conocimientos en tecnologías de información.
		10.1.a Tomar fotografías de eventos, cursos capacitaciones, etc., para el informe la página web y el boletín del Tribunal Electoral.
10. Memoria fotográfica y videográfica	10.1 Crear memoria fotográfica y videográfica	
La legalidad e impar son nuestro compre	cialidad	10.1.b Grabar video de las conferencias, talleres o eventos que sirvan para enriquecer la memoria videográfica del Tribunal.
son nuestro compri	rmiso	

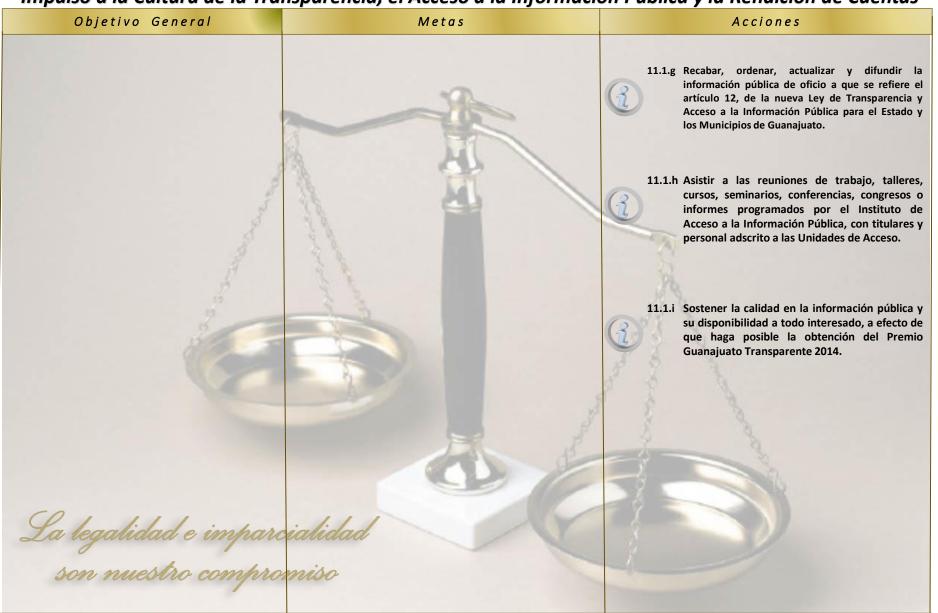


Impulso a la Cultura de la Transparencia, el Acceso a la Información Pública y la Rendición de Cuentas

Objetivo General	Metas	Acciones
		11.1.a Responder oportunamente las solicitudes de Acceso a la información Pública que se tramiten ante la Unidad Acceso, mediante las cuales se requiera información que posea o genere el Tribunal Electoral.
The state of the s		11.1.b Respaldar el funcionamiento de la Unidad de Acceso a la Información, con el personal de base ya existente, además del que llegue a incorporarse, en apego al programa de racionalidad y austeridad del gasto público, conforme a la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
11. Cumplir con las atribuciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública, en los términos que establece la ley.	11.1 Incentivar el cumplimiento oportuno de las atribuciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública.	11.1.c Procurar un espacio físico adecuado a la Unidad de Acceso.
		11.1.d Reeditar y actualizar el manual de procedimientos para la atención de las solicitudes de acceso a la información pública, así como los formatos de las mismas.
		11.1.e Incorporar en la medida de lo posible, nuevas tecnologías de la información, para facilitar el acceso a la información pública.
La legalidad e imparcion son nuestro compron	riso	11.1.f Publicar las disposiciones reglamentarias o sus adecuaciones emanadas de la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato.



Impulso a la Cultura de la Transparencia, el Acceso a la Información Pública y la Rendición de Cuentas





Supervisar y dar seguimiento al funcionamiento de las Unidades Administrativas del Tribunal

Objetivo General	Metas	Acciones
	12.1 Comprobar que el gasto público se ejerza bajo la política de racionalidad y austeridad.	12.1.a Revisar las actas de Pleno del Tribunal, relacionadas con acciones encaminadas al debido ejercicio y aplicación del gasto público. 12.1.b Verificar y analizar el estado de la situación
12. Revisar la aplicación del ejercicio del gasto público, presupuestal y financiero.		presupuestal. 12.2.a Revisar los resguardos, inventarios y estado físico del patrimonio del Tribunal.
	12.2 Verificar que los controles internos a cargo de la Dirección Administrativa sean los idóneos.	12.2.b Verificar la aplicación y cumplimiento de los diversos lineamientos que regulan las acciones y funcionamiento del Tribunal. 12.2.c Intervenir en los actos de entrega-recepción de los recursos materiales asignados a los servicios
13. Fomentar la transparencia en la rendición de cuentas.	13.1 favorecer el cumplimiento de la rendición de cuentas.	públicos, con motivo de la separación de su cargo o readscripción. 13.1.a Verificar que la información relativa al ejercicio del gasto público, se difunda en la página de internet del Tribunal.
		14.1.a Sustanciar los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa cuando el Pleno del Tribunal así lo determine.
14. Instaurar y sustanciar los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.	14.1 Tramitar los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, atendiendo a lo dispuesto en el código electoral, su reglamento y leyes supletorias aplicables.	14.1.b Informar al Presidente de las irregularidades de carácter administrativo o de cualquier índole, que afecten el buen funcionamiento del Tribunal.
La legalidad e impare son nuestro compro	ialidad	14.1.c Vigilar la aplicación de las sanciones administrativas impuestas. 14.1.d Recibir las denuncias o quejas contra servidores
son nuestro compro	niso	públicos del Tribunal, por la comisión de probables faltas administrativas y dar cuenta al Presidente.



Supervisar y dar seguimiento al funcionamiento de las Unidades Administrativas del Tribunal

	Objetivo General	Metas	Acciones
15.	Practicar las auditorías a las Unidades Administrativas.	15.1 Programar auditorías preventivas, cronológicamente con la remisión de la Cuenta Pública correspondiente.	 14.1.d Difundir entre el Personal del Tribunal, los principios establecidos en el Código de Ética. 15.1.a Practicar auditorías, revisiones, supervisiones y arqueos; elaborar diagnósticos con base en los resultados de aquéllos; y proponer al Presidente las acciones preventivas, correctivas o de mejora que correspondan.
16.	Recabar la declaración patrimonial de los servidores públicos del Tribunal.	16.1 Informar respecto de las obligaciones concernientes a la presentación de la declaración patrimonial de aquellos servidores públicos del Tribunal que se encuentren obligados.	16.1.a Resguardar las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos del Tribunal que están obligados a su presentación. Además de llevar el registro correspondiente de las mismas.
17.	Dar seguimiento a la solventación de las observaciones, acciones correctivas y de mejora derivadas de las revisiones y auditorías.	17.1 Verificar el debido cumplimiento de las observaciones.	17.1.a Supervisar su cumplimiento en tiempo y forma.
para		XII y XX del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de	(VI del Código de Instituciones y Procedimiento Electorales I Estado de Guanajuato, a los 16 dieciséis días del mes de
		LIC. HÉCTOR RENÉ GARCÍA RUIZ MAGISTRADO PRESIDENTE	
	La legalidad e impari	LIC. IGNACIO CRUZ PUGA MAGISTRADO PROPIETARIO	
	son nuestro compro	ialidad mis LIC. ALEJANDRO JAVIER MARTÍNEZ MEJÍA SECRETARIO GENERAL	